



D E C R E T O N° 27450

Concepción del Uruguay, 02 de mayo de 2022.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.085.982 ingresado en ésta administración municipal en fecha 22 de abril de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01/02 del mismo obra Nota N° C-626, Libro 72, mediante la cual el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, eleva al Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 27/2022 para la "Construcción Nuevo Centro Deportivo y Cultural Evita", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cincuenta y ocho millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos setenta y tres con 75/100 (\$58.432.573,75). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, obrantes de fojas 06 a fojas 18 de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran refrendados por la Dra. Rocío García.

Que, desde el Area de Control de Gestión la Sra. María del Carmen Tourifini, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite, según consta a fojas 27 vuelta.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, informa que la partida se encuentra con saldo disponible y el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo verifica el saldo financiero (fojas 27 vuelta).

Que, el Cr. Fernando Picart, pasa las actuaciones al Departamento Contaduría para su control, y desde dicho Departamento el Sr. Maximiliano Gorosito, informa la cuenta a imputar el gasto (fojas 32 vuelta).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.



Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 27/2022 para la "Construcción Nuevo Centro Deportivo y Cultural Evita", tal lo solicitado desde la Coordinación de Planificación, mediante Expediente Administrativo N° 1.085.982 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las nueve (09) horas del día 03 de junio de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos cincuenta y ocho millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos setenta y tres con 75/100 (\$58.432.573,75).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos cincuenta y ocho mil con 00/100 (\$58.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070370.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación